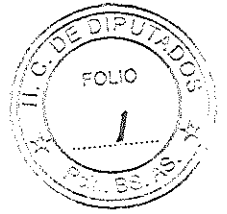




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Banco Provincia, el Ministerio de Gestión Cultural y el organismo que corresponda, se sirva informar los siguientes aspectos relacionados a la notificación de desalojo efectuada al espacio de arte Plataforma 12 de la ciudad de Mar del Plata y en particular:

1. Informe los detalles del contrato de comodato existente entre el Banco Provincia y el espacio de arte Plataforma 12, a los fines de utilizar el piso 12 de la sede central de esta entidad financiera de la ciudad de Mar del Plata;
2. Indique el estado en el que se encontraba el piso 12 de la sede mencionada en el punto anterior antes que Plataforma 12 comenzara a desarrollar allí sus actividades;
3. Detalle las actividades desarrolladas por Plataforma 12;
4. Explique la causa por la cual no se ha renovado el contrato de comodato con Plataforma 12;
5. Indique los motivos por los cuales no se llevaron a cabo instancias de dialogo para decidir sobre la situación planteada en el punto anterior;
6. Exprese las causales que llevaron a judicializar lo antes expuesto y a solicitar por esta vía el inmediato desalojo por parte de Plataforma 12 del piso 12 de la sede central del Banco Provincia de la ciudad de Mar del Plata;
7. Indique sí se tiene previsto un fin y/o actividad distinta para el lugar mencionado en el punto anterior;
8. Indique todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Plataforma 12 es un espacio de arte dedicado a diseñar, producir, promover e implementar actividades culturales y artísticas en general, y de las artes escénicas contemporáneas en particular.

Desarrolla sus actividades en el piso 12 del edificio torre del Banco de la Provincia de Buenos Aires, ubicado en el corazón del microcentro marplatense. Este inmueble de estilo clasicista, patrimonio histórico y cultural, es el primer edificio torre de la ciudad y la primer obra en altura proyectada por el Banco Provincia (1948-1954). Los artistas que lo conforman, llevan a cabo un trabajo de intervención creativa destinado a la recuperación, puesta en valor y restauración de este patrimonio, y a la presentación de producciones de arte contemporáneo en ese ámbito no convencional. El uso de este espacio alternativo para la labor artística, fomentó el surgimiento de un laboratorio multidisciplinario de experimentación artística y escénica sin precedentes en Argentina.

Desde su creación en el año 2012 se ha convertido en un lugar con fuerte identidad propia, transformándose en un sitio inmejorable para la realización de eventos socioculturales, institucionales, educativos y artísticos, así como cursos, talleres, seminarios y ensayos. Todas sus actividades son gratuitas. Recibe, impulsa y pone en práctica constantemente proyectos artísticos o culturales propuestos por instituciones públicas o privadas y por la comunidad en general, que posean una fuerte impronta social e inclusiva, o un propósito solidario.

Plataforma 12 es un proyecto ideado, producido y coordinado por la Compañía Duomo, un grupo multidisciplinario de artistas marplatenses. Con más de 19 años de trayectoria, este grupo ha sido declarado de Interés Municipal, Turístico y Cultural, y de Interés Provincial.

En este contexto y a partir de un contrato de comodato suscripto con el Banco Provincia, Plataforma 12 viene desarrollando una serie de actividades y talleres culturales en forma gratuita y abiertos a la comunidad. Desde plástica a canto, danza o literatura, por



JAVIER PARÓNI
Diputado
Bloque Frente Renovar
H.C. Diputados Pcia. E.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3761 /18-19



decir algunas, se combinan una serie de disciplinas que se promueven y enseñan en este espacio de arte.

Esta contraprestación que, de alguna manera realiza plataforma 12 con pasión y sacrificio para con la comunidad, significa ni más ni menos que un vehículo para contribuir a que la comunidad en su totalidad pueda acceder a la cultura. Tal como lo establecen diversos tratados internacionales suscriptos por nuestro país, los derechos culturales forman parte de la tercera generación de los Derechos Humanos y, por ende, el estado debe promover conductas que vayan en este sentido y no lo contrario.

Por lo cual, resulta preocupante y a la vez inaceptable, que el estado no apoye ni promueve estas actividades y que, yendo más allá como es en este caso, en vez de procurar su continuidad, se la limite o extirpe.

En virtud de lo expuesto, solicito a las señoras y señores diputados su voto positivo para con el presente proyecto.


JAVIER FARONI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.